



FINIQUITO DE OBRA Y TERMINACIÓN DEL CONTRATO

Estado: NUEVO LEÓN

Programa: FORTALECIMIENTO
MUNICIPAL, EJERCICIO 2022.

Sub-Programa: _____

1.- Identificación de la Obra:

No. de Obra: OP-MGNL-FTM-21/22-IR

Nombre de la Obra: CONSTRUCCIÓN DE ALUMBRADO
PÚBLICO CALLE JUÁREZ ENTRE
CALLE SIN NOMBRE Y CALLE SAN
INÉS COL. LA CRUZ, GARCÍA, N.L.

Localidad: CALLE JUÁREZ ENTRE CALLE
SIN NOMBRE Y CALLE SANTA INÉS COL.
LA CRUZ.

Municipio: _____

GARCÍA, N.L.

2.- Antecedentes:

Indicar si la obra es por: Administración Directa _____ Contrato X.

Modalidad de Ejecución:

INVITACION RESTRINGIDA

Número y Fecha del Concurso:

CONCURSO No. OP-MGNL-FTM-21/22-IR DE FECHA 04
DE MAYO DE 2022.

Fecha de Adjudicación:

09 DE MAYO DE 2022.

Número y Fecha del Contrato:

CONTRATO No. OP-MGNL-FTM-21/22-IR DE 10 DE
MAYO DE 2022.

Monto Original Contratado:

\$ 1,134,291.41

Monto Total de Convenios:

\$ 0.00

Monto Ejercido de la Obra:

\$ 1,134,291.41

Contratista:

CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.

Fecha de inicio:

11/05/2022

Fecha de terminación:

08/08/2022

Fecha real de inicio:

11/05/2022

Fecha real de terminación:

10/06/2022

1/4



3.- LUGAR, FECHA Y HORA DE REALIZACIÓN:

Se firma este ejemplar en original en la Sala de Juntas de la Secretaría de Obras Públicas, ubicada en calle Prolongación Hidalgo No.314 Centro de **GARCÍA** Estado de **NUEVO LEÓN**, siendo las: **10:00** horas del día **20** de **JULIO DEL 2022**.

4.- DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS CONTRATADOS:

TRAZO Y NIVELACIÓN, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE ARBOTANTE METÁLICO ANTICORROSIVO, SUMINISTRO Y COLOCACION DE BASE DE CONCRETO HIDRÁULICO, SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE BRAZO TIPO CHURUBUSCO DE 2.40 MTS., SUMINISTRO E INSTALACION DE LUMINARIA LED ROADWEY LIGHTING DE 97 WATTS, SUMINISTRO Y COLOCACION DE REGISTROS PVC 10" DE DIAM., SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE POLIDUCTO BICAPA DE 2", REHABILITACION DE PINTURA Y CABLEADO DE ARBOTANTE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SUB ESTACIÓN ELÉCTRICA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE ALUMINIO AEREO.

5.- TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO:

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y funcionando de acuerdo con la finalidad y destino de su ejecución según las especificaciones del proyecto e inversión ejercida, en condiciones de ser recibida por la unidad responsable de su operación, conservación y mantenimiento.

El presente acto no exime a la dependencia ejecutora o compañía constructora de los defectos o vicios ocultos que resulten de los mismos, y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas, sin costo alguno para el Municipio, para lo cual la(s) fianza(s) de garantía de estos trabajos seguirán vigentes un año más a partir de la recepción formal de la obra.


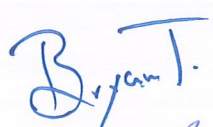
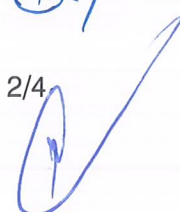

6.- IMPORTE O INVERSIÓN CONTRACTUAL Y REAL DEL CONTRATO:

6.1.- Inversión

	Año Fiscal	Total	Estatal	Municipal	Beneficiarios
Inversión Aprobada	2022				
	\$1,149,338.68	\$1,149,338.68	\$1,149,338.68	-	-
Inversión Ejercida	\$1,134,291.41	\$1,134,291.41	\$1,134,291.41	-	-
Saldo	\$15,047.27	\$15,047.27	\$15,047.27	-	-

6.2- Desglose de la inversión ejercida: Estimaciones y/o relación de gastos

Anticipo: **\$340,287.43**




2/4




Estimación No.	Período	Amortización de Anticipo	Importe
01 NORMAL	11/05/22 AL 10/06/22	340,287.43	689,062.26
01 ADITIVA	11/05/22 AL 10/06/22	0.00	104,941.72
	Sub-Total	\$340,287.43	\$794,003.98
		Total	\$1,134,291.41

7.- La integración de las cantidades de obra relacionadas con las estimaciones correspondientes a este contrato se encuentra anexo a este documento.

8.- RAZONES PARA APLICAR PENAS CONVENCIONALES:

Señalar si la obra fue realizada en el tiempo previsto; en caso contrario, indicar las causas que retrasaron o anticiparon su terminación.

LA OBRA SE TERMINO EN EL TIEMPO PREVISTO por lo que en el caso en particular no existieron razones para la aplicación de penas convencionales, ni se realizaron sobrecostos.

9.- DATOS DE LA ESTIMACIÓN FINAL:

Estimación No.01 **aditiva** por un importe de **\$104,941.72** (Ciento Cuatro Mil Novecientos Cuarenta y Un Pesos 72/100 M.N.)

10.- CONSTANCIA DE ENTREGA DE LAS GARANTÍAS:

Fianza de Cumplimiento:

Compañía Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.
 Número y fecha: 22A18595 10 DE MAYO DE 2022
 Importe: \$113,429.14
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Fianza de Anticipo:

Compañía Afianzadora: Dorama, Institución de Garantías, S.A.
 Número y fecha: 22A18586 10 DE MAYO DE 2022
 Importe: \$340,287.42
 Período de Vigencia: HASTA QUE LOS TRABAJOS HAYAN SIDO RECIBIDO EN SU TOTALIDAD.

Señalar si la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley de Obras Públicas para el Estado y Municipios de Nuevo León es:

Fianza: X Fideicomiso:

Fianza del Convenio: N/A
 Compañía Afianzadora: _____
 Número y fecha: _____
 Importe: _____
 Período de Vigencia: _____

3/4

Bryant



García
SOMOS FAMILIA | 2021-2024

Fianza de Vicios Ocultos:

Compañía Afianzadora:	Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Número y fecha:	22A18595 10 DE MAYO DE 2022
Importe:	\$113,429.14
Período de Vigencia:	UN AÑO A PARTIR DE QUE SEA ENTREGADA FORMALMENTE LA OBRA

11.- DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:

Declara el Contratista **CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.** y por medio de este acto, que extiende el más amplio finiquito que en derecho proceda, renunciando a cualquier acción legal que tenga por objeto reclamar cualquier pago relacionado con el contrato, dejando constancia que no existen créditos a favor y en contra que resulten entre el Municipio de García, Nuevo León y el contratista.

12.- OBSERVACIONES:

LA INVERSIÓN DE ESTA OBRA ES CON RECURSOS DEL FORTALECIMIENTO MUNICIPAL

Por la Secretaría de Obras Públicas

Ing. Marco Antonio Dimas Zavala
Director de Construcción de Obras Públicas

Arq. Bryan Ulises Tovar Lara
Supervisor de Obra

CONTRATISTA

Superintendente

ÚLTIMA HOJA DEL ACTA DE FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO **OP-MGNL-FTM-21/22-IR QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE GARCÍA, N.L. Y LA EMPRESA CONSTRUCCIONES Y ELECTRIFICACIONES DEL NORTE, S.A. DE C.V.**